



Manizales, 11 de julio de 2024

### **AUTO DE EJECUTORIA**

*Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0153-LC del 22 de mayo de 2024, notificada el 25 de junio 2024 de POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RESTAURACION Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0352 del predio ubicado en la C 20 22 38/ 40 y C 20 22 48 Barrio CENTRO.*

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G

